

MENDOZA, 20 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16241/18 caratulado: "Directora de Carreras Musicales. RODRIGUEZ, Adrián s/Prórroga designación en UN (01) cargo de Adjunto (S) "Rítmica" y "Percepción Auditiva CIEMU A,B,C,D - Carreras Musicales y Lectura Musical ciclo preparatorio".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 349/17-C.D. se prorrogó, entre otros, la designación del Prof. Adrián Darío RODRÍGUEZ hasta el 11 de setiembre de 2018, fecha en la que se cumplía el año permitido por la ordenanza N° 4/15-C.D.

Que la Dirección de Personal manifiesta que no se ha dado inicio al llamado a concurso interino o efectivo, por lo que no es conveniente la prórroga de la designación solicitada de acuerdo con lo dispuesto por la ordenanza N° 4/15-C.D.

Que dada la necesidad de remunerar los haberes al docente y con el fin de no resentir el servicio educativo se ha decidido dar continuidad al trámite.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Secretaría Económica-Financiera.

Que a fs. 9 la Comisión de Enseñanza recomienda la inmediata convocatoria a concurso.

Atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.-** Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**207**

F. A.
ecm.

  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

**ANEXO ÚNICO**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
27569	RODRIGUEZ, Adrián Darío	Profesor Adjunto	Simple	Rítmica y Percepción Auditiva - CIEMU A,B,C,D  Lectura Musical I a IV Ciclo Preparatorio	Licenciado en Dirección Coral Licenciado en Composición Musical Licenciado en Instrumento Licenciado en Canto Licenciado en Música Popular Profesor de Grado Universitario en Teorías Musicales Profesor de Grado Universitario en Música	Desde el 12/09/18 hasta el 31/12/18, siempre que antes no sea provisto por Concurso

RESOLUCIÓN N° **207**

F. A.
ecm.

  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERE**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO